

**DECRETO N.º 951****LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,****CONSIDERANDO:**

- I.** Que de conformidad a lo establecido en artículo 131 ordinal 29 de la Constitución, es competencia de esta Asamblea Legislativa Permitir o negar el tránsito de tropas extranjeras por el territorio de la República, y el estacionamiento de naves o aeronaves de guerra de otros países, por más tiempo del establecido en los tratados o prácticas internacionales.
- II.** Que la embajada de la República de Chile ha solicitado autorización de Permiso de Sobrevuelo de Aeronave propiedad de la Fuerza Aérea de la República de Chile, la cual es de las siguientes características: Tipo Avión FACH C-130, Matrícula: 992, Alternas: 994, 995, 996 y 999, con misión oficial de traslado logístico de CARGA PELIGROSA desde la República de Chile a los Estados Unidos de América, entre los días 19 y 24 de febrero de 2024.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de los diputados y diputadas Ana Magdalena Figueroa Figueroa, Walter Amílcar Alemán Hernández, Lorena Johanna Fuentes de Orantes, José Raúl Chamagua Noyola, Rubén Reynaldo Flores Escobar y Cruz Evelyn Merlos Molina.

DECRETA:

Art. 1.- Autorícese el ingreso y tránsito sobre espacio aéreo del territorio nacional en el período comprendido entre los días diecinueve y veinticuatro de febrero del presente año, a la Aeronave propiedad de la Fuerza Aérea de la República de Chile, de las siguientes características: Tipo Avión FACH C-130, Matrícula: 992, Alternas: 994, 995, 996, y 999, con misión oficial de traslado logístico de CARGA PELIGROSA desde la República de Chile a los Estados Unidos de América.

Art. 2.- El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA,
PRESIDENTE.

SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA,
PRIMERA VICEPRESIDENTA.

RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS,
SEGUNDO VICEPRESIDENTE.

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE,
TERCER VICEPRESIDENTE.

ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ,
PRIMERA SECRETARIA.

NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA,
SEGUNDO SECRETARIO.



REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA,
TERCER SECRETARIO.

REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO,
CUARTO SECRETARIO.

CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.

PUBLÍQUESE,

CLAUDIA JUANA RODRÍGUEZ DE GUEVARA,
Designada por el Presidente de la República,
Encargada de Despacho.

JUANA ALEXANDRA HILL TINOCO,
Ministra de Relaciones Exteriores.

D. O. N° 33
Tomo N° 442
Fecha: 16 de febrero de 2024

JE/adar
26-02-2024

